

4436
61/9698
Dic. 11/46

proy. de Ley en virtud del cual
se transfiere la suma de
\$11,095.00 dentro de los Cap.
IV, V y VIII de la vigente
Ley de Gastos Públicos

6 piezas

Dic 1946



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

No. 3287

Ciudad Trujillo, D.S.D.

11 DIC 1946

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada hoy y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, pláceme remitirle el proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$11,095.00 dentro de los Capítulos IV, V y XIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

ig.

20/12/46



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

	CAPITULO IV SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.	
10494	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:	\$ 2,655.00
G-10494-C	Adquisición de Propiedades	<u>\$ 2,655.00</u>
30220	POLICIA NACIONAL:	4,800.00
G-30220-A	Servicios Personales:	\$ 300.00
G-30220-C	Adquisición de Propiedades	2,000.00
G-30220-	Atenciones Varias:	<u>2,500.00</u>
CAPITULO V SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA		
10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 1,200.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,200.00</u>
CAPITULO XIII PODER JUDICIAL.		
30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:	\$ 1,367.02
G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 492.48
G-30201-E	Construcciones y Mej. Permanentes:	<u>874.54</u>
30204	CARGES PROVINCIALES:	1,072.98
G-30204-E	Construcciones y Mej. Permanentes:	<u>\$ 1,072.98</u>
		<u><u>\$11,095.00</u></u>
AL:	CAPITULO IV SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.	
10494	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:	\$ 1,583.95

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



2^a LEGISLATURA... DEL 19 46
REGISTRADA con el Número 2408
en el folio 238 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 19 46
Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiera la suma de \$11,095.00 dentro de los Capítulos IV, V y XIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 2

G-10494-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,583.95</u>
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:	\$ 1,071.05
G-32127	Para pagar a diferentes empresas la transmisión de mensajes al exterior por cuenta del Gobierno:	<u>\$ 1,071.05</u>
30220	POLICIA NACIONAL:	4,800.00
G-30220-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 4,800.00</u>
CAPITULO V SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA:		
10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 1,200.00
G-10340-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 1,200.00</u>
CAPITULO XIII PODER JUDICIAL		
30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:	\$ 1,200.00
G-30201-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,200.00</u>
30204	CARCELES PROVINCIALES:	\$ 1,240.00
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,240.00</u>
		<u><u>\$ 11,095.00</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:


Porfirio Herrera

SECRETARIOS:


Polibio Díaz


Federico Nina hijo.

proyecto de ley que...

1,000.00

1,000.00

1,000.00

1,000.00

1,000.00

...en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados...



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número 2788

en el folio 238 del Libro letra B de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad de Santo Domingo, R. D. de Julio 19

[Handwritten signature]

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

1555

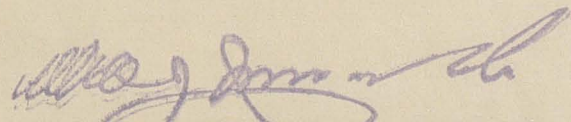
Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
12 de diciembre, 1946Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 3287, de fecha 11 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$11,095.00 dentro de los Capítulos IV, V y XIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

dd.

E/19099

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
12 de diciembre, 1946

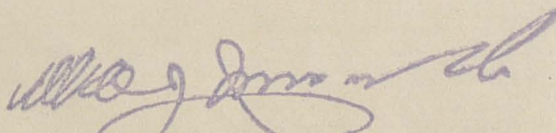
1554

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Benefactor de la Patria,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$11,095.00 dentro de los Capítulos IV, V y XIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimiento de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado

dd.

81/92.23



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DEL:	CAPITULO IV SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.	
10494	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:	\$ 2,655.00
G-10494-C	Adquisición de Propiedades	<u>\$ 2,655.00</u>
30220	POLICIA NACIONAL:	4,800.00
G-30220-A	Servicios Personales:	\$ 300.00
G-30220-C	Adquisición de Propiedades:	2,000.00
G-30220-	Atenciones Varias:	<u>2,500.00</u>
		\$
	CAPITULO V SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA	
10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 1,200.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,200.00</u>
	CAPITULO XIII PODER JUDICIAL.	
30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:	\$ 1,367.02
G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 492.48
G-30201-E	Construcciones y Mej. Permanentes:	<u>874.54</u>
30204	CARCELES PROVINCIALES:	1,072.98
G-30204-E	Construcciones y Mej. Permanentes:	<u>\$1,072.98</u>
		<u><u>\$11,095.00</u></u>
AL:	CAPITULO IV SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.	
10494	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:	\$ 1,583.95
G-10494-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,583.95</u>



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

17 LEGISLATURA *Artículo 19 X16*

REGISTRADA AL No. *11024*

en el folio *7* del libro letra *2*

No. *47* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de *1* hoja escrita en máquina a razón de dos espacios

insignificantes

Ciudad Trujillo, *19 de Julio* de *1946*

F. J. García

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley en virtud del cual se autoriza la transferencia de la suma de \$11,095.00 dentro de los Capítulos IV, V y XIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG.

32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:		\$ 1,071.05
G-32127	Para pagar a diferentes empresas la transmisión de mensajes al exterior por cuenta del Gobierno:	<u>\$ 1,071.05</u>	
30220	POLICIA NACIONAL:		4,800.00
G-30220-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 4,800.00</u>	
CAPITULO V SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA:			
10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		\$ 1,200.00
G-10340-G	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 1,200.00</u>	
CAPITULO XIII PODER JUDICIAL.			
30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:		\$ 1,200.00
G-30201-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,200.00</u>	
30204	CARCELES PROVINCIALES:		\$ 1,240.00
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,240.00</u>	
			<u>\$11,095.00</u>

dd. DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE
(Fdo) Porfirio Herrera

SECRETARIOS:
 Polibio Díaz
 (Fdos) Federico Mina hijo

DADA en la Sala de Sesiones, del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes

sigue

1910	LEY DE ORGANIZACION DE LA POLICIA NACIONAL	1910
1911	LEY DE ORGANIZACION DE LA POLICIA NACIONAL	1911
1912	LEY DE ORGANIZACION DE LA POLICIA NACIONAL	1912
1913	LEY DE ORGANIZACION DE LA POLICIA NACIONAL	1913
1914	LEY DE ORGANIZACION DE LA POLICIA NACIONAL	1914
1915	LEY DE ORGANIZACION DE LA POLICIA NACIONAL	1915
1916	LEY DE ORGANIZACION DE LA POLICIA NACIONAL	1916
1917	LEY DE ORGANIZACION DE LA POLICIA NACIONAL	1917
1918	LEY DE ORGANIZACION DE LA POLICIA NACIONAL	1918
1919	LEY DE ORGANIZACION DE LA POLICIA NACIONAL	1919
1920	LEY DE ORGANIZACION DE LA POLICIA NACIONAL	1920

En el día de hoy se ha leído en el Senado la Ley de Organización de la Policía Nacional, y se ha acordado que se promulgue en el día de mañana.

17 LEGISLATURA *Ord. de 1916*

REGISTRADA AL No. *11029*

en el folio *2* del libro letra *A*

No. *XY* de asientos de *Leyes, Resoluciones*

y Decretos votados por el Senado

y consta de *seis* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

impresales

Ciudad Trujillo, *19 de Julio* 1916

A. E. García

Info de las Oficinas del Senado

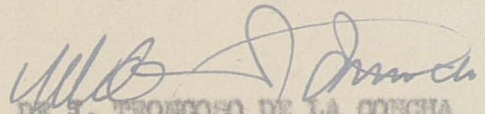


CONGRESO NACIONAL


ASUNTO:

Proy. de ley en virtud del cual se autoriza la transferencia de la suma de \$11,095.00 dentro de los Capítulos IV, V y XIII de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG.

de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.


M. DE S. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente


R. EMILIO JIMÉNEZ
Secretario


ABELARDO R. NANTIA
Secretario



ASUNTO: ...

de la Comandancia y IV de las ...

[Faint signature]
Secretario

[Faint signature]
Secretario

[Faint signature]

17 LEGISLATURA *[Handwritten]* 1946

REGISTRADA AL No. *[Handwritten]* 110249

en el folio *[Handwritten]* del libro letra *[Handwritten]*

No. *[Handwritten]* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *[Handwritten]*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo, *[Handwritten]* 1946

[Handwritten signature]

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 30610

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
16 de diciembre de 1946.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.1554, de fecha 12 del mes en curso, e informarle que la Ley por la cual se autoriza la transferencia de la suma de \$11,095.00 dentro de los Capítulos IV, V y XIII de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada bajo el No.1310.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

pm
hc/o.

81/9224